

Entidad: «Publiatlantic, S.L.L.»  
Dirección: Parque Atlántico, B-6, L-1.  
11406 Jerez de la Frontera. Cádiz.  
Asunto: Notificando Resolución de Caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Publiatlantic, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de constitución relativo a la entidad Yoanda Hostelería, SLL.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de constitución de dicha entidad.

Entidad: «Yoanda Hostelería, S.L.L.»  
Dirección: Avda. de Granada, núm. 1, 3.º-4.º  
14009 Córdoba.  
Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Yoanda Hostelería, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de octubre de 2003, fue presentada para su tramitación y depósito solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales».

La modificación afecta a los artículos 1, 4, 7 y 24 de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 18 de octubre de 2003, figura don Manuel Romero Jiménez, como Secretario del Consejo de Dirección, con el visto bueno del Presidente, don Ramón Moreno Jiménez.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3312/2003).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a Hormigones y Áridos Titán, S.L., con domicilio en carretera N-IV, Km 653, Edificio Cotano, 2.ª planta, 11500, El Puerto de Santa María, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Número: 1.417. Nombre: «Sierra Aznar». Recursos de la sección C): Calizas y Dolomias, Cuadrículas mineras: 23. Término municipal: Arcos de la Frontera. Fecha de otorgamiento: 7 de agosto de 2003. Vigencia: 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 8 de agosto de 2003.- El Delegado (Dto. 9/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 8.634/AT. (PP. 4154/2003).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Urbaenergía, S.L., con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. de Tenerife, 4-6 y NIF/CIF: B-82.520.354.

Características: Parque Eólico denominado «Los Beatos», de 32MW, situado en los términos municipales de Iznalloz, Darro y Morelabor (Granada).

- 16 aerogeneradores Made AE-90 de 2.000 Kw, con generador síncrono, rotor de 3 palas de 90 m de diámetro y con superficie de rotación de 6.362 m<sup>2</sup>

- 16 Centros de transformación de 2.500 Kva, 1/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de media tensión a 20 kV.

- Edificio de control y centro de reparto.

- Línea aérea de 20 kV interconexión hasta la subestación de Iznalloz.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Presupuesto: 26.839.344,54 euros.

Finalidad: Aprovechamiento eólico de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Pza. Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de requerimiento de documentación de subvención.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de requerimiento de documentación de subvención, correspondiente al expediente núm. 41/2002/J/453 R-1, a la entidad Asociación de Mujeres para el Empleo «María Coraje» en el último domicilio conocido (C/ F. Sánchez Tovar núm. 6 Local, 41009 Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo sito en Avda. República Argentina 21, 1.ª pta. de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto antes de proceder a acordar el inicio de reintegro de la subvención conforme a lo establecido en el art. 21.d) del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y en el art. 31.d) de la Orden de 12 de diciembre de 2000 de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Ocupacional.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que somete a información pública la modificación solicitada en la concesión del servicio público regular de viajeros por carretera La Carolina-Sorihuela de Guadalimar y Jaén (VJA-043). (PP. 2696/2003).*

Don Carlos González Piñón, en representación de la empresa Travimeta, S.A., titular de la concesión VJA-043 «La Carolina-Sorihuela de Guadalimar y Jaén», solicita al amparo de los artículos 78.3 y 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de calendarios y tráficos siguientes:

- Supresión de las expediciones parciales «La Carolina-Jaén y Vilches-Guadalen».

- Supresión del número de expediciones en los servicios Santa Elena-Jaén, Vilches-Jaén, Sorihuela de Guadalimar-Linares y Vilches-Linares.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.

- Excmo. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.

- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.

- Las Centrales Sindicales de la provincia.

- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.

- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.

- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 3 de julio de 2003.- El Delegado Provincial, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en la campaña de comercialización que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala: